

LA ORDENACIÓN DEL TERRAZGO EN EL TÉRMINO DE MÉRIDA A FINALES DEL MEDIEVO

Ángel BERNAL ESTÉVEZ

Doctor

Resumen

La ordenación del terrazgo en los núcleos poblados del término de Mérida responde a la clásica distribución en anillos concéntricos, si bien por tratarse de un término muy extenso y poco humanizado, la abundancia de tierras incultas y su roturación cuando fue precisa, hacen que con frecuencia los campos de cultivo aparezcan dispersos, alejados de las poblaciones y mezclados con el bosque. El entorno de la ciudad se vio sin embargo profundamente transformado e intensamente explotado y conocemos su ordenación con detalle.

Palabras clave: Humanización, roturación, terrazgo, paisaje agrario, bosque.

Abstract

The order of the farmland in the settled areas in the municipality of Mérida suits the traditional distribution in concentric rings. Due to the vast area and the scarce humanization of the municipality and the large number of uncultivated lands and their ploughing when needed, the cultivated lands frequently appear dispersed, far from towns and mixed with forest. Nevertheless, the city surroundings were deeply transformed and intensely cultivated. Nowadays we can know their order in detail.

Keywords: Humanization, ploughing, farmland, rural landscape, forest.

1. INTRODUCCIÓN

Sirva el presente estudio sobre la ordenación del terrazgo en Mérida como una contribución a un tema al que la historiografía extremeña está en deuda, a excepción de las aportaciones de carácter general realizadas por J. L. de la Montaña¹ A. Bernal², J. Clemente³ y monográfico

¹ *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, U.Ex., 2003, pp. 182-189.

² *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, E.R.E., 1998, pp. 215-268.

³ “La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos XV-XVI)”, *En la España medieval*, n.º 28, 2005, pp. 49-80.

sobre villas realengas como los realizados para Cáceres por M.^a D. García Oliva⁴ y Trujillo por M.^a de los A. Sánchez Rubio⁵, de los dominios señoriales como los estudios de Bernal sobre Don Benito⁶, lugar del término y jurisdicción de Medellín y Zafra⁷ en el señorío de Feria, cuyo estudio de conjunto⁸ y referencia obligada para el conocimiento de los dominios señoriales, no entra en estos temas, quizá porque en aquella época la historiografía no se ocupaba de los mismos.

En el caso de la Orden de Santiago merecen destacar los trabajos sobre Montemolín⁹ y Los Santos de Maimona¹⁰ realizados por el propio Bernal, aunque estudios de conjunto sobre este aspecto referidos a este instituto armado no existen aun para Extremadura, pues el clásico trabajo de Daniel Rodríguez Blanco¹¹ apenas si incide en estas cuestiones y otros trabajos sobre la Orden se centran en otras cuestiones¹².

De los dominios de la Orden de Alcántara se han publicado dos estudios sobre ordenanzas muy separados en el tiempo, el uno sobre Valencia de Alcántara¹³ se publicó en 1982, el otro sobre Magacela¹⁴ vio la luz en 2006. Ninguno de ellos trata el análisis de la ordenación de los respectivos terrazgos.

Finalmente, y en este breve repaso sobre la historiografía regional relativa a la organización de los terrazgos, hay que lamentar la oportunidad perdida en las ya bastantes ordenanzas municipales que poco a poco van viendo la luz con estudios *ad hoc*, puesto que este tipo de textos suelen aportar información suficiente para abordar tal aspecto y en el resto de la bibliografía no se puede decir con propiedad que las aportaciones de otros estudios hayan profundizado en general en este asunto, más allá de aspectos secundarios en el discurso histórico sobre el que versan.

Distinta panorámica es la que se encuentra en el contexto del reino castellano, si bien es verdad que se trata de estudios segmentados según territorios, algunos de alcance regional¹⁵ y otros monográficos, sobre una extensísima producción monográfica de estudios locales¹⁶, de los que no todos tratan sobre estos aspectos relacionados con la ordenación del

⁴ *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1990, pp. 67 ss.

⁵ *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, U.Ex., 1993, pp. 227 ss.

⁶ “Don Benito en la primera mitad del siglo xvi”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, tomo XII, 2002, pp. 181-295. Véanse las pp. 188-197.

⁷ “La vida cotidiana en Zafra a principios del siglo xvi. Las Ordenanzas municipales de 1528”, *Cuadernos de Çafra*, III, 2005, pp. 211-341. Véanse las pp. 217-232.

⁸ MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980.

⁹ *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*, U.Ex., 2002.

¹⁰ “La Encomienda de Los Santos en el tránsito de los siglos xv al xvi”, *Cuadernos de Çafra*, V, 2007, pp. 95-184. Véanse pp. 120-129.

¹¹ *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos xiv y xv)*, Badajoz, 1985.

¹² Viene a propósito comentar que en las Jornadas de historia de Los Santos, dedicadas también a la Orden de Santiago, se han publicado a día de hoy una quincena de trabajos referidos a dicha orden, en los cinco volúmenes publicados hasta el momento.

¹³ BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D.: *Ordenanzas del concejo de Valencia de Alcántara*, Cáceres, 1982.

¹⁴ MIRANDA DÍAZ, B.: *La tierra de Magacela entre la Edad Media y la Modernidad. Las Ordenanzas de 1499*, Badajoz, 2006.

¹⁵ DIEZ HERRERA, C.: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos ix al xiv*, Santander, 1990, pp. 117-144. CASADO ALONSO, H.: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a finales de la Edad Media*, Valladolid, 1987, pp. 142-166. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: “Medio natural y evolución del paisaje en la Rioja en la Edad Media”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 31, 2007, pp. 9-34.

¹⁶ BARRIOS GARCÍA, A.: *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, 2 vols., Salamanca, 1983-4, vol. II, pp. 81-106 y 128-132. MONTES ROMERO-CAMACHO, I.: *El paisaje rural*

espacio, o no al menos con la suficiente profundidad como para ser tomados como ejemplo o referencia.

La pretensión de este estudio es simplemente mostrar la configuración del terrazgo en sus distintos usos y aprovechamientos y su transformación a lo largo del tiempo en uno de los más importantes enclaves de la provincia de León de la Orden de Santiago, Mérida, al término de la edad media y comienzos de la modernidad.

2. EL TÉRMINO, SU TRANSFORMACIÓN Y LA HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO

Mérida lindaba por el norte con el término de Cáceres y la encomienda de Montánchez, por el este con el término de Medellín y la encomienda de Alange, la encomienda de Villafranca, El Aceuchal, aldea agregada a la encomienda de Ribera del Fresno y la villa de Solana del señor de Feria hacían límite por el sur, y por el oeste tenía vecindad con el concejo de Badajoz. El término abarcaba unos 1.950 km² de superficie¹⁷, con una altitud que va de los 220 metros en el valle del Guadiana a los casi 400 en la parte norte lindera con la sierra de San Pedro, y con características geomorfológicas diversas según las zonas¹⁸.

El término de Mérida era muy grande. Lo era desde la conquista cristiana, de hecho era la encomienda¹⁹ más grande de toda la provincia de León de la Orden de Santiago y al concluir el medievo seguía siéndolo, aunque se le habían desgajado algunas encomiendas como Lobón o Montijo. Por tal motivo hacía límite con varios territorios y jurisdicciones que lo bordeaban, con quienes mantuvo continuamente litigios de tipo jurisdiccional sobre territorios en disputa, tendentes a definir unos límites precisos y estables²⁰.

La historia medieval es una historia básicamente agraria, el dominio de la economía basada en la explotación de la tierra era tan abrumador, que la inmensa mayoría de la población vivía de ello, la riqueza era la tierra y hasta quienes no se dedicaban a este menester expresamente, tenían en la tierra una segunda ocupación y un lugar de inversión segura. Las mismas ciudades que si en algo se diferenciaban de las aldeas era por sus variadas funciones, eran, con algunas excepciones, básicamente y en su mayor parte agrarias, a pesar de que los niveles de urbanización del reino castellano hacia 1492 llegaba a alcanzar el 20% de la

sevillano en la baja Edad Media. Aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del cabildo-catedral de Sevilla, Sevilla, 1989, pp. 189-260.

¹⁷ BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Cáceres, 1998, p. 183 y mapa 22, p. 181. De esta mapa, que tiene una superficie de 2.300 km², se han deducido las superficies de Villafranca, Aceuchal, Lobón y Montijo que formaban encomiendas propias, las dos primeras independientes, las otras dos aun sujetas en lo administrativo a Mérida, pero autónomas jurisdiccionalmente en su funcionamiento, por lo que no se pueden considerar propiamente como pertenecientes a la ciudad.

¹⁸ BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Mérida, capital y encomienda de la Orden de Santiago (1490-1530)*, Badajoz, 2013, pp. 21 ss.

¹⁹ La Orden de Santiago utilizó la encomienda como unidad administrativa para la gestión de sus dominios. RODRÍGUEZ BLANCO, D.: "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 12, 1985, pp. 167-192. Del mismo autor, "La organización de la Orden de Santiago", en *Los Santos de Maimona en la historia*, IV, pp. 13-38.

Ésta era una forma más de ocupación y control del espacio, de las diversas que se dieron en el reino castellano tras la reconquista. Véase GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y otros: *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, 1985.

²⁰ BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Mérida...*, cit., pp. 23-40.

población total²¹, sin embargo ningún autor sitúa a ninguna ciudad de la actual Extremadura entre las poblaciones de entidad del reino castellano²². Estamos pues ante una sociedad rural, que tuvo como principal reto para sobrevivir, transformar el espacio para obtener de él los recursos con que asegurar su supervivencia²³.

La presencia humana había traído consigo una intervención en el espacio, cuya consecuencia fue una determinada ordenación del terrazgo en función de los distintos aprovechamientos a que fue sometido, siguiendo un proceso que fue común en las tierras del norte y en las del sur, aunque en éstas el modelo fuera importado por los emigrantes llegados desde el norte, que dejaron su particular huella en Extremadura²⁴.

Mérida gozó de algunas ventajas que no tuvieron otros lugares cuando se produjo la conquista y posterior ocupación del territorio, era un lugar poblado con su espacio exterior colonizado. También y por el protagonismo que siempre ejerció sobre el espacio circundante, se le dotó de un gran término para su gestión, donde abundaba el medio natural pues solo el curso del Guadiana tenía un cierto grado de urbanización, objetivo inmediato de los recién llegados.

Con el paso de los siglos la urbanización no avanzó mucho, surgieron nuevos lugares poblados, algunos muy tardíamente como los situados en las inmediaciones de la sierra de San Pedro, otros fracasaron y algunos alcanzaron notable éxito como los situados al sur del río Guadiana, que dieron lugar a pueblos sólidos y prósperos, aunque en número reducido.

Al finalizar el Medievo lo que sí se puede apreciar es el avance notable de la roturación en casi todos los sentidos, no tanto por la aparición de nuevos núcleos poblados, cuanto por la densificación de su poblamiento en una coyuntura –dos últimas décadas del siglo xv– de crecimiento demográfico que hemos podido estudiar y analizar con cierto grado de detalle y que se tradujo precisamente en una transformación importante del paisaje rural en algunas zonas²⁵ (Fig. 1).

La humanización del espacio, excepción hecha de la ciudad y de la villa de Almendralejo, fue muy escasa; donde encontramos mayor presencia humana y mayor transformación fue en la margen derecha del Guadiana río abajo a partir de la ciudad, pues es allí donde existía una mayor concentración de núcleos poblados y donde la reja había relegado al bosque a espacios de marginalidad, el resto era todo, antes de la expansión de las dos últimas décadas del siglo xv y los primeros años del siglo xvi, tierras de monte y pasto, es decir, de dominio ganadero. Al sur del río por la margen izquierda y hasta los términos de Lobón y de Solana o eran espacios adeshados y privatizados o comunales con dominio del bosque espeso, que estaba siendo roturado en este momento, pero perduraban y perduraron grandes extensiones de bosque climático de uso comunal ganadero.

²¹ LADERO QUESADA, M. A.: “1492. El horizonte histórico español de cara al nuevo mundo”, *Medievalismo*, 1, 1991, pp. 13-33.

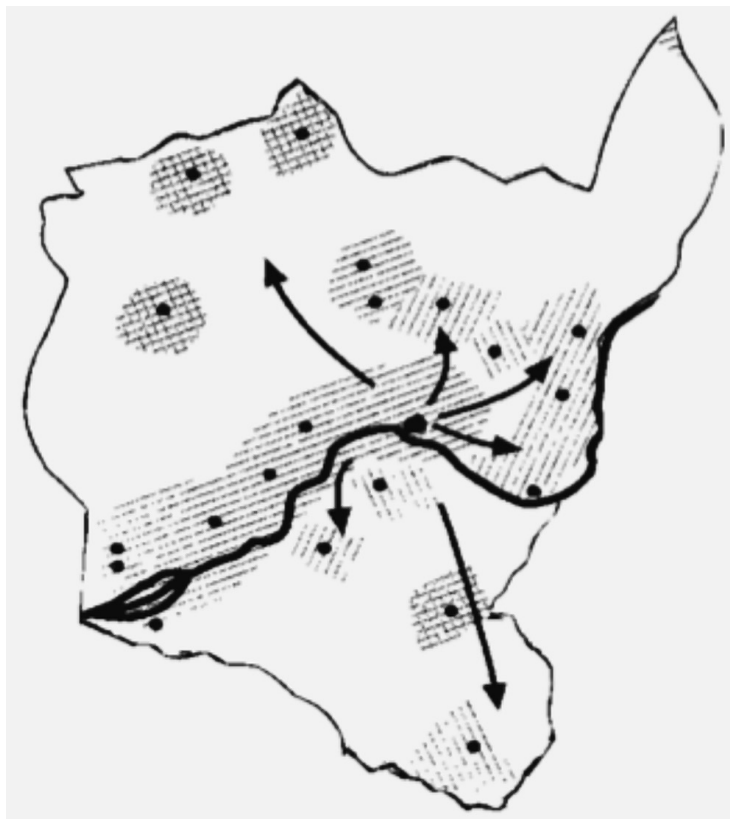
²² PÉREZ, J.: “Las ciudades en la época de los Reyes Católicos”, en *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, pp. 115-130. PAULINO IRADIEL hace una puesta al día acerca de la historiografía sobre las ciudades medievales en España y recoge la impresión general de que el límite entre lo urbano y lo rural estaba en torno a los 5.000 habitantes, cifra en la que, por otra parte, se situaban muchas ciudades. “Ciudades, comercio y economía artesana”, en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, pp. 603-658.

²³ Una revisión y un balance historiográfico sobre la economía rural en España fue realizado por CABRERA MUÑOZ, E.: “Población y poblamiento, historia agraria, sociedad rural”, en *La Historia Medieval en España, un balance historiográfico (1968-1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales, Pamplona, 1999, pp. 659-745.

²⁴ La organización del terrazgo en Extremadura tiene un estudio específico realizado por el profesor CLEMENTE RAMOS, J.: “La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos xv-xvi)”, *En la España Medieval*, 28, 2005, pp. 49-80.

²⁵ BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Mérida...*, cit., pp. 63 ss.

FIGURA 1
 LA HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO EN EL TÉRMINO DE MÉRIDA,
 ELABORADO A PARTIR DEL QUE SE INSERTA EN BERNAL ESTÉVEZ, A.:
 POBLAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO
 EXTREMEÑO (SIGLOS XIII AL XV), P. 175



Por el norte y más allá del arco formado por Don Álvaro, Valverde, Trujillanos y Mirandilla, cuyos campos de labor se juntaban con los de la ciudad, componiendo un paisaje agrícola o dominado por la agricultura y sus usos dependientes, se extendía ya sin solución de continuidad la dehesa y los baldíos en este orden hasta los límites con otras jurisdicciones. En este espacio abierto es donde tenemos identificadas las dehesas de propios de la ciudad –Cornalvo, Las Yeguas–, y los espacios reservados para dehesas por la Mesa Maestral –Araya, La Tiendas, Sequeros y las Raposeras– y la Encomienda –El Prado de Lácara–, privados –Moxagata–, otros espacios adehesados, a los que seguían los baldíos de la Orden que fueron objeto unos y otros de aprovechamientos ganaderos, en particular por los ganados mesteños, y otros de aprovechamiento comunal gestionados por el concejo, entre los que se intercalaban pequeños núcleos de población –Aljucén, El Carrascalejo, San Pedro– que ponían una nota de humanidad dentro de un medio natural muy extenso y denso donde ocasionalmente se estaba produciendo alguna transformación y donde algunos intentos repobladores cuajaron en minúsculas aldeas –Carmonita, Cordobilla, La Nava– y otros fracasaron –Santa Ana, Atalaya–.

3. LA ORDENACIÓN DEL TERRAZGO

En la ordenación de su espacio vital estamos hablando de la clásica distribución en anillos concéntricos. En primer lugar todos los núcleos poblados del término, por supuesto la ciudad también, dispusieron en su entorno inmediato de sus correspondientes ejidos, espacios de aprovechamiento y uso comunal para las necesidades de la colectividad, allí andaban gallinas y patos, por allí merodeaban los cerdos, allí descansaban y abrevaban los ganados cuando iban y venían de sus labores o a sus majadas, estaban los muladares y estercoleros²⁶, situaban los vecinos sus eras, etc., eran por consiguiente espacios abiertos de uso discrecional y libre por parte del vecindario.

La presión humana sobre los ejidos ansareros acabó con la privatización de algunos espacios, como ponen de manifiesto la concesión de una licencia para hacer una viña en las inmediaciones del caserío en San Pedro, o la autorización que el concejo concede a Rodrigo de Goes, vecino de la ciudad, de un solar para unas casas con su corral y de un cortinal en el ejido de Aljucén²⁷. Aunque estas decisiones a veces resultaron polémicas y el concejo se vio en la necesidad de rectificar, como ocurrió en el caso del ejido de Aljucén donde el concejo había concedido ciertas mercedes a Diego de Alcocer, a su sobrino y a otras personas, vecinos todos de la ciudad, para tierras de labor y viñas, el dato está poniendo de manifiesto lo antedicho.

Inmediatamente después del ejido se encontraban los cercados, zonas de huertos y linares a lo largo de cursos de agua y prados y cortinales, no siempre de propiedad privada, que estaban defendidos de los ganados que transitaban libremente por los ejidos por vallados de piedra o setos y que en Mérida estaban situados sobre todo a lo largo del cauce del río Albarregas, verdadero pulmón económico de la ciudad (Fig. 2).

Después estaban las tierras de labor formando un círculo alrededor de estos vallados y que se extendían desde los espacios más cercanos a los más alejados de las poblaciones. Eran tierras de propiedad privada, campos abiertos separados por linderos de piedra, tierra o arbustos. Entre medio quedaban ejidos y sotos, las tierras que por unas circunstancias o por otras eran menos aptas o no lo eran para el aprovechamiento agrícola, aunque dadas las enormes dimensiones del término y su escaso poblamiento, con frecuencias las tierras de labor no tenían continuidad y se encontraban dispersas por el terruño ocupando aquellos parajes más aptos para la agricultura, dejando entre medio otras tierras arboladas, de uso ganadero, que fueron siendo colonizadas para la agricultura a medida que se iban necesitando.

En íntima relación con las tierras labrantías estaban las dehesas boyales. Todos los lugares dispusieron de la suya²⁸, cada pueblo tuvo una y Mérida varias, estaban situadas generalmente en un entorno más o menos alejado de la población, cerca de los terrazgos de labrantío y sirvieron en origen para descanso de las boyadas de labor, si bien un uso más racional y eficiente de las mismas permitió la entrada de otros ganados según la época del año y siempre dando prioridad a los bueyes.

Los viñedos se encontraban también en estos entornos, aunque solían aparecer juntos en pagos de viñas que por esa razón no estaban vallados, aunque cuando existían viñas entre las tierras de labor, solían vallarse para defenderlas de los animales que pacían por ejidos y rastrojeras.

²⁶ *Ibidem*, pp. 56-57. El caso concreto de Los Santos de Maimona ha sido analizado por mí en el estudio sobre esta encomienda titulado "La encomienda de Los Santos en el tránsito de los siglos xv al xvi", *Cuadernos de Çafra*, V, 2007, pp. 128-129.

²⁷ Archivo Municipal Mérida (=A. M. Mérida), *Acuerdos municipales*, fol. 22v, 14 de enero de 1504.

²⁸ CLEMENTE RAMOS, J.: "La organización del terrazgo...", cit., pp. 69 ss.

FIGURA 2
ESQUEMA DE LA ORDENACIÓN CLÁSICA DEL TERRAZGO EN EL TÉRMINO DE MÉRIDA



Más allá, hacia los extremos, en los montes y sierras y allí donde la reja y el arado no habían llegado aún, se extendían los baldíos, todos ellos de uso comunal, cuyos aprovechamientos estaban regulados por las ordenanzas municipales y que fueron objeto de expansión para la agricultura cuando se fueron necesitando, dando lugar a un paisaje natural salpicado de rozas y tierras de labor en lugares muy alejados de los núcleos poblados, lo que contribuyó a desdibujar un paisaje rural típico, herencia de los pobladores venidos del norte, que en esta zona, y como consecuencia de la amplitud de términos existentes, extendió el paisaje agrario hacia los extremos mezclado con el bosque, rompiendo el clásico esquema de anillos concéntricos²⁹.

Mas lejos aun o en sus límites estaban las dehesas de particulares, aunque en esto no se sigue un esquema lógico. En realidad no es que existiera una idea preconcebida, un esquema prefijado, ni lo existía ni quizá se imaginaba, lo que ocurría era algo más elemental, los aprovechamientos se hacían de dentro afuera con distinta intensidad, desde los ejidos, el policultivo de entornos vallados, a la agricultura y ganadería extensiva de los monocultivos exteriores, hasta donde empezaban los baldíos comunales, que eran en realidad las tierras de la reserva para futuras ampliaciones del espacio cultivado en caso de necesidad y que se usaban para pastos, caza y otros aprovechamientos.

Pero como el término era muy extenso y las zonas de expansión agrícola se localizaban en los baldíos de algunas zonas determinadas, es decir en el que hemos denominado cuarto anillo, el esquema clásico se rompió y en medio de dichos baldíos empezaron a aparecer tierras de cultivo, en las cuales y dadas las enormes distancias que en ocasiones existían desde los núcleos poblados hasta estos predios, los labradores y sus criados se veían en la necesidad de permanecer en ellos varios días cuando iban a labrarlos o a roturarlos antes de retornar a sus casas. En ocasiones los desplazamientos podían durar hasta un día cuando se realizaban con las yuntas de bueyes, es el caso de los vecinos de Mérida que tenían propiedades y/o rozas

²⁹ En un término también muy grande como era el de Montemolín, sucedía lo mismo a medida que la agricultura avanzada y se iban roturando tierras en medio del bosque marginal. BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*, U.Ex., 2002, pp. 32 y 48.

en los extremos del término (Arroyo y Almendralejo contra Solana, La Nava o las Herrerías), los de Montijo cuando iban a estos mismos últimos lugares o los de Los Santos cuando se desplazaban hasta las tierras que labraban en término de Almendralejo, por poner algunos ejemplos (Fig. 3).

FIGURA 3
ESQUEMA DE LA MODIFICACIÓN DEL TERRAZGO EN EL TÉRMINO DE MÉRIDA



De izquierda a derecha en el plano:

- Ejido.
- Tierras de labor y viñas. Rozas.
- Baldíos.
- Dehesas particulares.

Esto era algo habitual que se resolvía en la práctica por medio de la construcción de chozos u otras moradas de mayor consistencia en sus predios. Era una necesidad que estaba incluso contemplada en las ordenanzas municipales y que contribuía a la confirmación de la propiedad para sus dueños, quienes aprovechando esta pequeña infraestructura, trataban de redondear sus posesiones con la solicitud de rozas en sus lindes, cosa muy frecuente en la documentación, o por medio de compras o trueques con su vecinos, cuando se trataba de campos ya rozados.

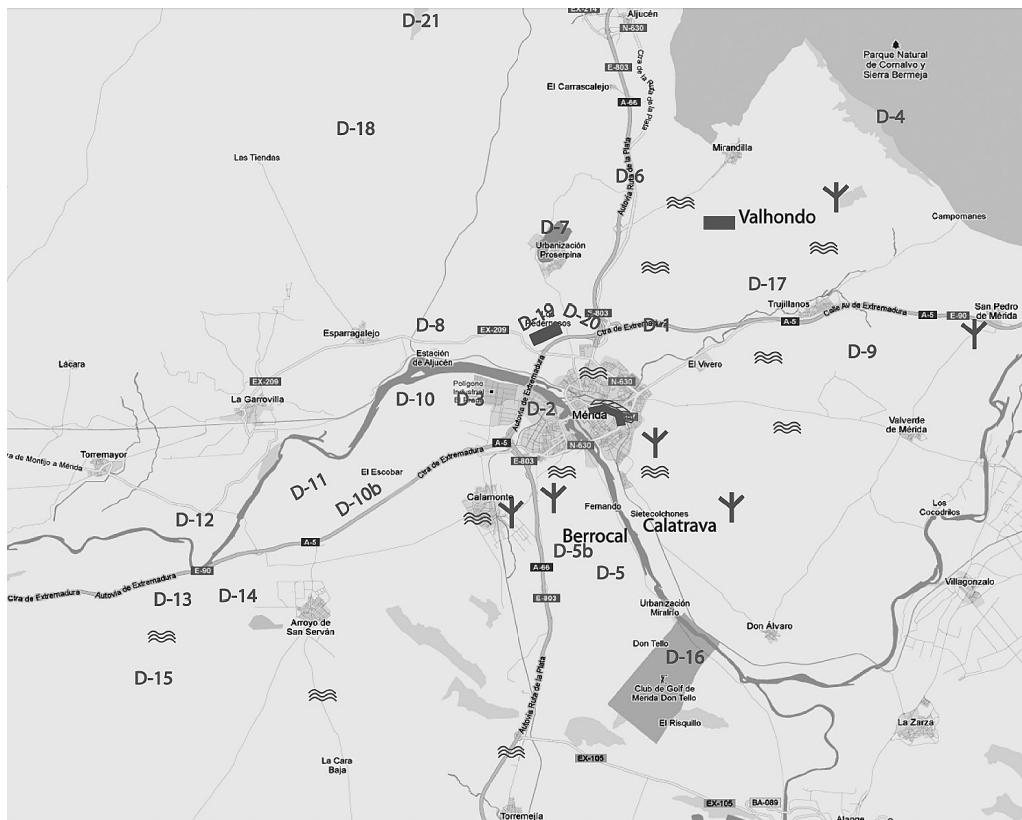
3.1. EL PAISAJE AGRARIO EN EL ENTORNO DE LA CIUDAD

Sobre este esquema general de ordenación del terrazgo, que lo vemos por doquier, tenemos el paisaje agrario de la ciudad, que conocemos mejor y que vamos a tratar de describir.

El río formaba una línea divisoria clara, era un límite natural, un obstáculo al desenvolvimiento cotidiano y eso se reflejó con claridad en la ordenación del espacio agrario. Por su margen derecha, donde se encontraba la ciudad, se dibujaba con mayor claridad el esquema clásico antedicho. Por su margen izquierda, donde también se desarrolló la agricultura y el viñedo, fue más de dominio de la dehesa, donde tuvo buena representación, tanto en lo que

se refiere a su propiedad como a su uso. A ese respecto tenemos identificada una dehesilla comunal que daba servicio a la explotación agrícola, dos dehesas concejiles para uso de los carniceros y de los caballeros y varias dehesas particulares donde se daba tanto agricultura como ganadería (Fig. 4).

FIGURA 4
LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y SUS APROVECHAMIENTOS
EN EL ENTORNO DE MÉRIDA (D=DEHESA)



D = Dehesa

La calzada real atravesaba el término de norte a sur y servía también de línea divisoria en todo el término, pero al sur del río separaba las zonas adeshadas situadas a la derecha de dicha calzada y contra el río, de las tierras de labor localizadas a la izquierda saliendo de Mérida camino de Sevilla, aunque a lo largo de dicho camino, que era también cañada real, las tierras de labor se extendían a uno y otro lado de la misma llegando hasta el cerro del Torillo³⁰. También hay alguna localización de tierras dedicadas a viñas en el camino de

³⁰ A. M. Mérida, leg. 585, doc. 1, 1532. Deslinde y amojonamiento de las dehesas del Prado y de las Grullas.

Alange³¹ y en general en otros pagos³². La Dehesilla cumplía en esta parte del río la misma función que las dehesas boyales existentes al norte del mismo.

El entorno vital de la ciudad se encontraba muy humanizado desde siempre, pues allí había habido continuidad en el poblamiento y los campos se encontraban en general todos ellos roturados y puestos en cultivo los más aptos, mientras los demás estaban destinados a albergar y mantener la cabaña ganadera. Así seguía siendo al término de la edad media, las tierras de labor se extendían principalmente al norte del río, donde tenía el emplazamiento la ciudad y a su alrededor, por esa razón las dehesas boyales, Albarregas y Rollanejos, se encontraban en esa zona a disposición de las boyadas, mientras al otro lado del río estaban las dehesas de la Grulla arrendada a los carniceros para guardar allí los ganados con los que abastecer a la ciudad y del Prado, al servicio de los caballos de los caballeros de la ciudad, más allá se encontraban dehesas particulares como ha quedado dicho y baldíos.

Lo primero que cabe destacar es que por causa del río, la ciudad solo dispuso de medio ejido o todo lo más un arco ultrasemicircular que empezaba y acababa en el río, dejando en el medio a la ciudad, por esta razón el ejido circundante estaba casi desaparecido, sometido a una sobreexplotación. La ciudad limitaba con el río y las salidas norte y sur, puertas de San Salvador y San Andrés, desembocaban directamente en campos de cultivo³³ o cortinales³⁴. Solo tenemos constancia documental del ejido de la ermita de Santa Olalla³⁵, que probablemente se extendiera hasta la misma puerta de la muralla llamada de Santa Olalla, para continuar después muro arriba hasta llegar al paraje de Siete Sillas —tenemos documentado un cortinal a las Pontezuelas—, que nos consta ser zona de tierras de labor³⁶; este ejido estaba sometido a una gran presión porque en todo su contorno encontramos cortinales³⁷, huertas, hazas de alcacer³⁸ e incluso extensas tierras de labor³⁹ que se continuaban por los alrededores de la ermita y del hospital del mismo nombre.

El río Albarregas marcaba la zona de transición entre buena parte del ejido y las tierras de labor. A lo largo de su cauce se sucedían sin solución de continuidad las huertas⁴⁰, que

³¹ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Órdenes Militares (=OO.MM.), libro 1106C (visita de 1503), fol. 199.

³² A. M. Mérida, *Acuerdos, 1511*, fol. 145, Grulla e viñas de aquel cabo.

³³ A.H.N., OO.MM., libro 1103C (visita de 1498), fol. 234.

³⁴ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), fol. 251. *Hermita de San Çalvador... Posesyones desta hermita: ... Otros seys o syete pedaçuelos de tierras alrededor de la dicha hermita, que hazen tres fanegas de çevada en senbradura e media de lino, ibidem*, fol. 252, *Unas casas... çerca de la puerta de San Çalvador... que alindan con cortinal de la dicha difunta ...*, *ibidem*, fol. 255, *Hermita de Sant Andrés... En un cortinal que tiene Juan de Hermosa, linde con el adarve de la çibdad e del otro cabo çementerio de la dicha hermita...*, que estaba junto a otro cortinal que también se describe. *Ibidem*, fol. 251, *Un cortinal a las Pontezuelas, que haze tres fanegas.*

³⁵ *Ibidem*, fol. 241, *...tienen un cortinal por çima del hospital de Santa Olalla, que alinda con el exido de Santa Olalla y con el camino que va a la huerta de Contreras.*

³⁶ *Ibidem*, fol. 263, *Otra hoya de tierra ques a las syete sillas, que alinda con las syete sillas e tierras de la de Françisco Hurtado, que se arrienda hanega por hanega.*

³⁷ *Ibidem*, fol. 234, *En un cortinal que tiene la de Contreras çerca de Santa Olalla, diez mrs. de censo, que alinda con el camino que va a las pasaderas de Albarregas e con el çementerio de Santa Olalla.*

³⁸ A.H.N., OO.MM., libro 1103C (1498), cit., fol. 226, *A la redonda de la dicha iglesia tiene çiertas haças de alcacer, que serán quinze hanegas, las quales llevan de costumbre los vicarios para proveimiento de sus casa.*

³⁹ A.H.N., OO.MM., libro 1106C (1503), cit., fol. 175, *En unas tierras alrededor de la iglesia de Santa Olalla, veinte e ocho fanegas de çebada.*

⁴⁰ A. M. Mérida, *Acuerdos 1504*, fol. 77v., *Merçed del bachiller Rodrigo Maçías, veçino de la ciudad, ... un pedaço de prado donde está un juncal que está en la ribera de Albarregas por bajo del molino de Hurtado, frontero de la huerta de Alonso Yañez, alindando con otra huerta de los herederos de Grabiell Hurtado y con otra huerta despoblada de Ruvio, que era moro, para fazer en él un cañaverl bimbrial para verga, con condiçion de dejar un buen camino abierto e cañada para ir al dicho molino de Hurtado.*

tenemos documentadas curso arriba haciendo linde con tierras de labor⁴¹ y cortinales, en el entorno de Santa Olalla, de San Lázaro⁴², del camino de Aljucén junto a Rabo de Buey⁴³ y de Santa María de la Antigua, cuyo paraje se denominaba precisamente las huertas⁴⁴. Además de huertas, algunos linares y prados, también había cortinales a lo largo del río junto a Santa Olalla, arroyo arriba hacia San Lázaro⁴⁵ que se continuaban por Rabo de Buey⁴⁶ e iglesia de los Mártires, de aquí continuando por el camino de Aljucén, o sea, a una y otra parte del mismo, igual que las huertas.

Por todas partes abundaban los cortinales⁴⁷, que iban formando cordón⁴⁸ alrededor de lo que habían sido ejidos o quedaba de ellos, a uno y otro lado. Eran un excelente recurso para la producción de herrenes para los ganados, pero también para su recogida y guarda cuando no había cultivos, al tratarse de propiedades valladas situadas junto a espacios de uso colectivo –ejidos, dehesas– y siempre cerca de la ciudad.

En resumen, la ciudad estaba rodeada en semicírculo por espacios de uso colectivo, los ejidos, muy mermados por el avance de la privatización y sometidos a una fuerte presión, y por pequeñas y abundantes propiedades particulares destinadas a huertas y cortinales fundamentalmente, preservadas de los ganados por medio de cerramientos y sometido todo ello a una explotación intensiva, con un límite perfectamente definido por el lado del río Albarregas.

El cauce de este pequeño río era un pulmón económico para la ciudad dada su cercanía y polivalencia. En su entorno se daban todo tipo de cultivos y el vecindario encontró a su alrededor unas capacidades productivas que no ofrecía el Guadiana, del que solo se obtenían peces, harina y pastos en sus islas, aparte de ser el basurero de la ciudad.

La ciudad vivía de espaldas al gran río y de frente al pequeño, cuyos contornos se encontraban vallados de pequeñas propiedades que aportaban productos necesarios y diversificados para la dieta humana y animal y a cuyas veras se extendían tierras de cereal, que hacia la ciudad tenían limitado su espacio, pero hacia el exterior se extendían sin límite en más o menos una legua de contorno hasta los términos de Mirandilla⁴⁹, Trujillanos⁵⁰ y Valverde⁵¹.

⁴¹ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), cit., fol. 234, *En una huerta que hera de Diego Romero en Albarregas, que alinda con tierra de Juan Mexía y tierras del alcayde, çient mrs. de çenso.*

⁴² A.H.N., OO.MM., libro 1103C (1498), cit., fol. 239.

⁴³ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), cit., fol. 243, *Tiene más una huerta que es a la ribera de Albarregas, que alinda con el camino que va a Alhuçén e tierras de Rabo de Buey, ... colación hecha en Montemolín a 23 de octubre de mill e quatroçientos e noventa e seis.*

⁴⁴ A.H.N., OO.MM., libro 1106C (1503), cit., fol. 180. *Otra ermita de Santa María del Antigua, ... que es çerca de la dicha çibdad, en las huertas...*

⁴⁵ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), cit., fol. 263, *Un cortinal que haze quatro fanegas de çevada, que alinda con la misma huerta e con casa de Sant Lázaro, questá arrendado hanega por fanega.*

⁴⁶ *Ibidem*, fol. 241, *Otro cortinal linde del camino que va de la çibdad a Rabo de Buey y con la yglesia de los Mártires.*

⁴⁷ *Ibidem*, libro 1107C (1508), fol. 234, *Otro cortinal a Sant Juan que tiene çensuado el bachiller Fleyre por çient mrs., alinda por un cabo cortinal de Françisco Nieto e de otro cabo cortinal que era de Barva, ibidem, Otro cortinal a Sant Juan que tiene Juan Gonçález çensuado por çiento e treynta mrs., alinda con cortinal de Françisco de Rueda y cortinal de Françisco Gómez.*

⁴⁸ Tenemos documentados un número muy elevado de cortinales en el entorno de la ciudad, pero no podemos situarlos porque nos falta el dato preciso para su localización.

⁴⁹ *Ibidem*, fol. 234, *Tiene otro pedaço de tierra que ha por linderos tierras de Santa María de la Plaça e tierras de Françisco de Alvarado e el camino que va de Trujillanos a Mirandilla.*

⁵⁰ *Ibidem*, fol. 240, *...tiene las tierras que dizen de Trujillanos, que rentan cada año çient fanegas de pan terçiado, las quales alindan con tierras de Rocha e tierras de la de Rodrigo Alonso e la vereda que va de Trujillanos al coscojal de la dehesa de Albarregas.*

⁵¹ *Ibidem*, *Tiene más la dicha Vicaría las tierras que dizen del Prado de la Orden, que rentan sesenta hanegas de pan terçiado. Han por linderos estas tierras la dehesa de Muxagata e tierras de Pero Martín de Juan Garçía y con el camino que viene de Hurueña a Valverde e con tierras de ..., e con tierras de ..., e con tierras de ..., etc...*

No es, por tanto, casualidad que arroyo arriba se situara la dehesa boyal del mismo nombre, justo en medio de tierras de producción agrícola y hacia donde éstas se expandían sin solución de continuidad hasta la otra dehesa boyal de Rollanejos.

Donde terminaban las huertas y cortinales de Albarregas arroyo arriba, comenzaba la dehesa boyal del mismo nombre, que se extendía en dirección a Trujillanos hasta hacer límite con las tierras de cultivo de aquella aldea, dejando a un lado otro espacio adhesionado de propiedad particular perteneciente a Rodrigo de Mendoza, la dehesa de Casa Herrera⁵². Enmarcados por esta dehesa y el río, las tierras de labor se extendían sin límite hasta esta aldea⁵³ y Mirandilla. En medio de estos pagos tenemos constatada la existencia de algunos ejidos y sotobosques.

El camino de Aljucén parece servir de línea divisoria entre tierras de labor de propiedad privada a su derecha saliendo de Mérida y tierras de aprovechamientos ganaderos a su izquierda, ejidos como el de Carija y dehesas, unas de propiedad privada como las dos Carijas o la de las Tiendas y al lado de unas y otra la dehesa boyal de Rollanejos.

Por la otra parte las tierras de labor llegaban hasta las de Trujillanos a través del paraje llamado la Cortezona, para seguir después hasta Valverde. Desde allí continuaban hasta Uruña. Estas tierras lindaban con la dehesa de Moxagata, la cual hacía también límite con otro espacio cultivado donde la Vicaría disponía de otra gran propiedad denominada el Prado de la Orden, que a su vez estaba lindando con muchas tierras de particulares⁵⁴. Se encontraban todas estas tierras entre los caminos de Trujillanos a Valverde y de esta última localidad a Mérida.

Las tierras de labor se continuaban por el este hasta Don Álvaro donde dominaba el terrazgo agrícola pues encontramos tierras de labor por todas partes, en el valle de Malranillo⁵⁵, junto al ejido ansarero⁵⁶, rodeando la dehesa de dicho lugar⁵⁷ y en el camino que iba desde Mérida⁵⁸.

Algunas tierras de sembradura hemos localizado en el camino de Calatrava⁵⁹, paraje y arroyo situados a una legua de Mérida, cerca del río Guadiana⁶⁰ en dirección a Don Álvaro, pero éste estaba especializado en viñas. Son muchos los datos que sitúan viñedos aquí en lo que parece ser un pago dedicado a este cultivo⁶¹, el más importante de todos. Ésta parece

⁵² A.H.N., OO.MM., libro 1106C (1503), cit., fol. 198. Rodrigo de Mendoza era en ese momento menor. Actuaban como patronos suyos doña Inés de Mendoza y Cecilia Vázquez de Sandoval.

⁵³ *Ibidem*, fol. 260, *Otro pedaço de tierra entre los caminos de Trujillanos e linde de viña de la de Contreras.*

⁵⁴ *Ibidem*, *Tiene más la dicha Vicaría las tierras que dizen del Prado de la Orden, que rentan sesenta hanegas de pan terciado. Han por linderos estas tierras la dehesa de Muxagata e tierras de Pero Martín de Juan Garçía e con el camino que viene de Hurueña a Valverde e con tierras de Hernán González moro e con tierra de Teresa Sánchez la de Solana e con tierras de Marco Pérez e con tierras de Lorenço Alonso e con tierras de Garçi Sánchez e con el camino que va de Valverde a Mérida hasta las tierras de Alvarianes, questán camino del Rebutón, e alindan con tierras de Serván Ortiz a dar a Moxagata, por manera que quedan las dichas tierras en medyo de los dichos linderos.*

⁵⁵ A.H.N., OO.MM., libro 1109C (1515), fol. 370.

⁵⁶ *Ibidem*, fol. 391, *unas tierras çerca del dicho lugar de don Álvaro que se dizen el Çerro, de la de Ruy Sánchez, linde con el ejido ansarero del dicho lugar e el camino de Valverde.*

⁵⁷ *Ibidem*, *otras tierras que son çerca del dicho lugar de don Álvaro... linde con la dehesa de don Álvaro e con tierras de Françisco Nieto.*

⁵⁸ *Ibidem*, *... otras tierras que son a do dicen las Torres de San Juan, linde con el camino que va a don Álvaro.*

⁵⁹ *Ibidem*, fol. 255, *Quince fanegas de tierra en sembradura que son camino de Calatrava, que alindan con el camino que va cabe la viña de Pequero e por el otro cabo el camino que va a Calatrava...*

⁶⁰ A. M. Mérida, *Acuerdos 1503*, fol. 13v. ... *pidieron por merced un herido para un molino en la ribera de Guadiana, en la quebrada de Calatrava...*

⁶¹ A.H.N., OO.MM., libro 1103C (1498), cit., fol. 241 y 1107C (1508), cit., fol. 219, *Tiene e posee más dos viñas que son a Calatrava, que las dexó Juana Garçía, ya difunta, muger de Diego Garçía... Ibidem*, fol. 222, *Tiene este dicho clérigo Garçi Rodríguez una viña en Calatrava que ha por linderos de una parte viña de Juan Bezzerro e el aRoyo de Calatrava.*

ser la característica de los viñedos, estar agrupados en pagos, puesto que las referencias a viñas, cuando se ubican, se sitúan casi siempre en los mismos parajes. Es verdad que menciones a viñas hay muchas, el viñedo era muy abundante en el término de la ciudad, y con frecuencia aparecen dispersas en medio de los campos de cultivo de cereal, pero advertimos una tendencia a su agrupamiento en áreas geográficas determinadas, que la documentación nos confirma⁶².

Zona especializada en viñas era también el valle de San Andrés, aunque aquí también hemos documentado tierras de labor, pero a las varias menciones a viñas en este paraje⁶³, hay una que lo define por antonomasia por su especialización en viñedos, es *Sant Andrés de las viñas*⁶⁴ o *el pago que dizen de Sant Andrés*⁶⁵, aunque la presencia de abundantes tierras de labor quizá esté denunciando un avance de la agricultura a costa del viñedo, una reconversión similar a la que se estaba produciendo por muchas partes del término. Otros pagos de viñas eran los parajes de la Torrecilla⁶⁶, los Aceitunos⁶⁷, la arboleda del Papudo⁶⁸, el Turuñuelo⁶⁹ y el Espadañal⁷⁰ y también existían viñas al otro lado del río, aunque no podemos precisar dónde⁷¹.

Por consiguiente, al norte del río los espacios agrarios se encontraban muy delimitados, un ejido en retroceso haciendo arco alrededor de la ciudad, bordeado de huertas y cortinales a lo largo del Albarregas y campo de San Juan, daba paso a las tierras de labor (cereales y viñedos) que se extendían no menos de una legua también en derredor hasta la confluencia con los terrazgos de los lugares cercanos (Mirandilla, Trujillanos, Valverde y Don Álvaro), dejando hacia el oeste de la calzada real un espacio baldío o adhesionado, que volvía a aparecer en los extremos de estas zonas de cultivo –dehesas de Moxagata, Cornalvo y Prado de Lácara–, conformando una secuencia clásica en la configuración del espacio agrario, que a finales del medievo había llegado al límite de sus posibilidades expansivas y productivas, viéndose en la necesidad de buscar soluciones a la necesidad acuciante de tierra.

Estas soluciones tomaron tres caminos, la colonización de la dehesa de Cornalvo, la colonización de los espacios exteriores en los términos de algunas aldeas y la permuta de la dehesa de Albarregas por los predios de labor de Valhondo para convertir la primera en campos de cultivo y la segunda en dehesa boyal.

⁶² A. M. Mérida, *Acuerdos 1510*, fol. 127, *Una ordenanza sobre las viñas se refiere a los sexmos e pagos de las viñas y a los cotos de las viñas*.

⁶³ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), cit., fol. 218, *Otra viña al valle de Sant Andrés de hasta ocho peonadas, linde de viña de Diego Cortés. Ibidem*, fols. 221-222, *Tiene ... una viña que es al valle de Sant Andrés, linde de viña de Juan de Lara e del judío Bejere...*

⁶⁴ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), fol. 261, *Un pedaço de tierras que mandó la de Andrés Martín, que son al valle de Sant Andrés de las viñas, alindan con tierras de Francisco Gil e del otro cabo tierras de la hermana de Juan de Badajoz e por del otro cabo tierras de la hija de Gómez Mexía*.

⁶⁵ A.H.N., OO.MM., libro 1106C (1503), cit., fol. 198.

⁶⁶ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), cit., fol. 218, *Otra viña a la ToRezilla de hasta tres peonadas linde de viña de Pedro de Almaraz. Ibidem*, fol. 222, *Tiene más una viña cabe la ToRezilla de hasta quinze peonadas en linde de viña de Serván de Ocampo e con viña de Sandoval...*

⁶⁷ *Ibidem*, *Tiene más una viña çerca de los Azeytunos de hasta nueve peones, que alinda con viña de Juan de Rueda e de la otra parte viña de Fernando de Trujillo e de la otra parte viña de Juan Hurtado*.

⁶⁸ A.H.N., OO.MM., libro 1103C (1498), cit., fol. 240 y libro 1107C (1508), fol. 228, *Una viña al arboleda del Papudo, linde de una viña de Diego de Cáceres...*

⁶⁹ A.H.N., OO.MM., libro 1107C (1508), fol. 234, *Una suerte de viña abaxo del Turuñuelo que tenían unos moriscos çensuada en trescientos mrs. que estava hecha tres suertes ... que alindan con viña de Chamiço de la una parte y de la otra viña de Toribio Ferrández*.

⁷⁰ *Ibidem*, fol. 253.

⁷¹ A. M. Mérida, *Acuerdos 1511*, fol. 145, *Grulla e viñas de aquel cabo. Así mismo dixeron que es propio de la dicha çibdad la renta de la guarda de la Grulla e viñas de aquel cabo...*

4. CONCLUSIONES

El panorama anterior nos ofrece una visión segmentada de la organización del terrazgo en las aldeas por una parte y en la ciudad por otra, pero después de los análisis realizados y de la documentación manejada estamos en disposición de hacer una descripción de cómo estaba ordenado el terrazgo de todo el término emeritense a finales de la Edad Media tomando como núcleo central a la propia ciudad.

Desde Mérida los campos de labor y por tanto las tierras de dedicación agrícola se extendían en un radio de aproximadamente una legua por aquellas partes por donde la agricultura había avanzado más, compartiendo el espacio con las dehesas boyales –Albarregas, Rollanejos, Dehesilla– y de propios –Grulla, El Prado–, pero la calzada establecía una línea divisoria que dejaba hacia el oeste zonas de aprovechamiento ganadero –El Escobar, Perales, Covillana, El Prado, La Grulla, Carija de Arriba y de Abajo, Rollanejos, Sequeros, Las Tiendas–, y hacia el este las tierras de labor. Esto ocurría tanto al norte como al sur del río, si bien traspasado el río la dehesa se continuaba también hacia el este río arriba hasta casi el término de Alange. Estas tierras de aprovechamiento ganadero eran propiedad tanto comunal como de propios o privada.

La gran propiedad, fuera quien fuera su titular, ocupaba una parte muy importante de la socampana de la ciudad que podemos establecer en aproximadamente entre el 60 y el 70%, coincidiendo con las zonas adehesadas descritas destinadas en su mayor parte al aprovechamiento ganadero y forestal.

El resto lo ocupaban las tierras de labor, viñas, prados y huertas, la mayoría pequeña propiedad privada y los ejidos comunales que también se dedicaban a usos ganaderos preferentemente, por tanto, la utilización ganadera fue la dominante para la mayor parte del término de la ciudad, aunque una pequeña parte de la misma lo fuera al servicio de la agricultura que fue el principal mantenimiento de las gentes.

Más allá de este círculo casi todo seguía siendo de dominio ganadero y del bosque, interrumpido por los núcleos poblados donde se abrían los espacios ordenados según el esquema tradicional de aprovechamiento y en una extensión máxima desde los núcleos poblados nunca superior a una legua, que es el espacio circundante, cercano, al que ir a labrar todos los días desde casa sin emplear un tiempo excesivo en el desplazamiento hasta los campos de cultivo.

El paisaje resultante estuvo muy condicionado por los accidentes físicos. La margen izquierda del río Guadiana no servía para ejido por su lejanía, lo que redujo este espacio a poco más de la mitad de lo que era lo habitual, un círculo que aquí se convirtió en semicírculo. Después estaba también el río Albarregas, límite real entre ejido y tierras de labor, con un aprovechamiento de minifundio y policultivo al máximo de sus posibilidades.

En el eje norte-sur fue la calzada, que era a su vez el camino real, la que marcaba una línea divisoria, hacia el oeste dehesas de pastos, hacia el este campos de labor, de manera que convivían distintos tipos de aprovechamientos de distintas titularidades en un entorno muy cercano, eso al margen de lo que hemos dejado dicho respecto al anillo exterior.

Finalmente debemos dejar constancia de que la dehesa tuvo una fuerte expansión en el término de Mérida y la encontramos muy extendida aunque por ciertas áreas, dando cobijo a la cabaña ganadera estante y trashumante que la aprovechaba.

El por qué de tal expansión, sobre todo la de propiedad particular, en unas tierras de órdenes donde este fenómeno fue muy restringido y controlado por la propia Orden, es una cuestión que escapa a los límites impuestos a este trabajo, centrado más en la descripción y organización del espacio que en la titularidad de la tierra.